DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN SEGURO PARA TODO EVENTO DESTINADO A BIENES INMUEBLES Y FLOTA DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4999-2-LE26

San Pedro de Atacama, 02 de junio de 2026

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 4999-2-LE26 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará el servicio de seguros de bienes inmuebles y flota de vehículos del departamento de salud municipal de San Pedro de Atacama

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad **"SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT:** 99.017.000-2**,** que obtuvo un puntaje final de 67.5 y que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible, su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN SEGURO PARA TODO EVENTO DESTINADO A BIENES INMUEBLES Y FLOTA DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4999-2-LE26

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento N.º 01450/2026 de fecha 04 de mayo de 2026, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Nicolás Flores. Informático DESAM.
- Wilfredo Montoya. Dirección DESAM.
- José Quinteros, Encargado operaciones DESAM.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID N° 4999-2-LE26, de fecha **15 de Mayo de 2026**, se recibieron dos (2) ofertas, las cuales una de ellas fue rechazada.

De acuerdo con lo anterior, se debe someter a evaluación la siguiente propuesta aceptada:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
1. Oferta Económica	40%
2. Especificaciones Técnica	40%
3. Presencia en Calama, Región de Antofagasta	10%
4. Programa de Integridad y ética empresarial	5%
5. Cumplimiento de los requisitos formales	5%

La comisión evaluadora, habiendo realizado la revisión preliminar de la oferta aceptada, determina que la oferta del proveedor FID CHILE Seguros Generales S.A se declara inadmisible de acuerdo al siguiente fundamento:

Se rechaza la propuesta del oferente FID CHILE Seguros Generales S.A., RUT: 77.096.952-2. La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido, dado que la oferta se observa que se califica vehículo PPU: WH 4772 Mercedes Benz Sprinter Furgon, como clínica móvil, el cual no está descrito de esa manera en las bases, y además dicha oferta no considera el vehículo PPU SYJG 76, Mitsubishi Fuso Rosa dentro de los vehículos a asegurar, y de acuerdo al numeral 9.1.2 "**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**", de acuerdo a lo siguiente:

El oferente deberá presentar una propuesta que abarque la totalidad de los servicios solicitados, según lo descrito en el numeral 9.1. de las presentes bases de licitación. En el caso de que el oferente no considere todo lo requerido, en cuanto a cantidades y elementos descritos en las presentes Bases, la propuesta será declarada inadmisible y no será evaluada.

1. Criterio de Oferta Económica (40%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: Valor económico de la oferta de menor precio x 100 x 0,4
Valor económico de la oferta que se analiza

El monto máximo ofertado no podrá exceder de **$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos),** impuestos y costos incluidos.

N°	Oferente	Puntaje	Justificación
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	**40**	Oferta por un monto mensual total de **$24.303.321.- (Veinticuatro millones trecientos tres mil trecientos veintiún pesos),** impuestos y costos asociados. Obteniendo un puntaje de 40 puntos de 40.

2. Criterio de Calidad de la Propuesta Técnica (40%)

La evaluación de este criterio será en base a lo señalado por el oferente en el ítem I del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica", donde deberá describir todos lo solicitado en el numeral 9.1. de las presentes bases de licitación.

Cumplimiento coberturas obligatorias (EETT I y EETT II) 100 puntos cada uno. Certificado de inscripción en CMF, en caso de que este documento no sea entregado por el oferente, la oferta no será evaluada y será declarada inadmisible. Certificado de clasificación de riesgo: tal certificado deberá corresponder a la mejor clasificación publicada en el mes correspondiente al cierre de recepción de ofertas siendo esta requisito, la clasificación de riesgo categoría no podrá ser inferior a: aa (opción indicada debe ser igual o mayor a bbb). en caso de que este documento no sea entregado por el oferente, la oferta no será evaluada y será declarada como inadmisible	Cotizaciones adjuntas Se adjunta CMF compañía Clasificación de Riesgo sin deducibles Vehículos Livianos y Pesados	100 puntos
Cumple parcialmente o completamente con lo obligatorio (EETT I y EETT II) igual o menor a 100 puntos cada uno. Entrega Certificado de inscripción en CMF. Entrega Certificado de clasificación de riesgo. Con deducible.		50 puntos
No cumple / No envía información: Puntaje obtenido 0 por el no cumplimiento ó no envía la información y según corresponda la oferta será declarada inadmisible.		0 puntos

N°	Oferente	Puntaje	Justificación
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	**20**	Oferente cumple parcialmente con lo obligatorio en las ETT solicitadas. Obteniendo un puntaje 20 puntos de 40.

3. Presencia en Calama, región de Antofagasta (10%)

Se evaluará la experiencia de los oferentes en base a la información proporcionada en el EETT II, del Anexo N°3 "Formulario Oferta Técnica" en relación de cobertura mínima solicitada.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Presencia en Calama, región de Antofagasta	Puntaje	Ponderador
Se deberá señalar en esta propuesta el detalle de las sucursales de la compañía de seguros con nacional, indicar si cuenta con presencia de compañía en la ciudad de Calama, debiendo acreditar en su oferta si el corredor de cuenta con mandato escritura pública para representar la compañía de seguros.	**100**	**10 %**
Se podrá informar nómina de direcciones y teléfonos de la corredora, reservándose esta entidad el derecho de verificar la veracidad de la información aquí presentada.	**50**	
No presenta la totalidad de los antecedentes solicitados en bases o no informa	**0**	

N°	Oferente	Puntaje	Justificación
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0	La oferta no hace mención de las sucursales en la ciudad de Calama. Obteniendo un puntaje de 0 de 10.

4. Programa de Integridad y Ética Empresaria (5%)

Los oferentes deberán indicar si poseen programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos y aplicados por su personal, de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Presentado en el anexo N.º 3, item II "Programa de integridad y ética empresarial".

Para la evaluación de este criterio, se considerará lo siguiente:

<table>
<tr><th>N°</th><th>Oferente</th><th>Puntaje</th><th>Justificación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.</td><td>5</td><td>
<table>
<tr><th>Programa de Integridad y Ética Empresarial.</th><th>SI / NO</th><th>MEDIO DE ACREDITACIÓN</th></tr>
<tr><td>El oferente posee un programa de integridad y Ética empresarial que sea efectivamente conocido y aplicado por su personal.</td><td>SI</td><td>programa de integridad evidencia cursos mail</td></tr>
</table>
Obteniendo un puntaje de 5 puntos de 5.
</td></tr>
</table>

5. Criterio de Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%)

La evaluación de este criterio será en base a la oferta presentada por el oferente según lo indicando en el numeral **4**. de las presentes bases de licitación. Si la Comisión Evaluadora designada debe solicitar a alguno de los oferentes alguna aclaración, por algún defecto de forma y que no constituya infracción a los principios de igualdad de la oferta y/o estricta sujeción a las bases o que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, se le asignará puntaje 50.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará lo siguiente:

Calificaciones	Justificación
100	Cumple con toda la documentación solicitada según lo indicado en el numeral 4. De las presentes bases y no se solicita aclaración alguna a través del Foro Inverso.
50	Se le solicita alguna aclaración a través del Foro Inverso.

N°	Oferente	Puntaje	Justificación
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	**2.5**	El proveedor cumple con toda la documentación solicitada. Obteniendo 5 puntos de 5.

6. Preguntas del foro inverso

Detectada una diferencia entre el precio ofertado en el anexo N°2 y el precio ingresado en el comprobante de oferta se detectó una diferencia de monto por la cual, la comision evaluadora solicitó aclaratoria a través del foro inverso de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ChileCompra MercadoPublico.cl

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 4999-2-LE26

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Estimado oferente: En el marco del proceso de evaluación de la licitación en cuestión, se solicita aclarar una discordancia detectada en su postulación: Se observa que el monto ingresado en el Comprobante de Ingreso de la Oferta indica un valor total bruto de $24.303.602.- Por otra parte, el documento adjunto Anexo N°2 indica un valor total de $24.189.321.- Al respecto, se solicita ratificar formalmente cuál es el precio total y definitivo de su propuesta económica presentada al momento del cierre de la licitación. Se recuerda al oferente que, conforme al principio de igualdad de los oferentes, esta solicitud tiene por único objeto aclarar un error de digitalización y no constituye una oportunidad para modificar, rebajar o alterar el precio original.	2026-05-25 15:51:03	SEGUROS SURA	SEGUROS SURA	Estimados I. Municipalidad de San Pedro de Atacama. Respondiendo a su consulta, el valor correcto de la prima bruta es $24.303.321.- según el monto ingresado en lo ingresado en la oferta. La diferencia se debió al cálculo de la UF.-	2026-05-26 09:16:58	

6. CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica		Calidad de la propuesta técnica		Presencia en Calama, región de Antofagasta		Programa de integridad y ética empresarial		Cumplimiento de requisitos formales		PUNTAJE FINAL
		Punto	Pond.	Punto	Pond.	Punto	Pond.	Punto	Pond.	Punto	Pond.	
1°	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	40	**40%**	20	**40%**	0	**10%**	5	**5%**	2.5	**5%**	**67.5**

DEPARTAMENTO DE
SALUD
MUNICIPAL

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública seguro para todo evento destinado a bienes inmuebles y flota de vehículos del departamento de salud Municipalidad de San Pedro de Atacama., al oferente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. , RUT: 99.017.000-2,** por un monto total **$24.303.321.- (Veinticuatro millones trecientos tres mil trecientos veintiún pesos)** que obtuvo un puntaje final de **67.5** y representa una oferta conveniente para los intereses de este municipio.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Sin otro particular,

7. Wilfredo Montoya, Director Departamento de Salud.

8. Jose Quinteros, Encargado de Operaciones y Servicios Generales.

9. Nicolas Flores, Encargado de Informática.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
ENCARGADO OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD
UNIDAD INFORMÁTICA
DESAM
SAN PEDRO DE ATACAMA